

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/127

12 de diciembre de 1996

(96-5301)

Original: inglés

hospitalidad y los excelentes preparativos realizados para dar acogida a esta Conferencia.

El preámbulo del Acuerdo por el que se establece la OMC es un recordatorio apropiado y permanente de que esta Organización debe realizar su trabajo con miras a elevar los niveles de vida de nuestros pueblos y a lograr el pleno empleo y un aumento constante de los ingresos reales. En el preámbulo se reconoce la necesidad de realizar esfuerzos positivos para que los países en desarrollo, y especialmente los más vulnerables y menos adelantados, obtengan una parte del incremento del comercio internacional que corresponda a las necesidades de su desarrollo económico.

En varios estudios sobre los resultados de la Ronda Uruguay se estima que su impacto sobre el bienestar y los ingresos mundiales excederá de 200.000 millones de dólares hasta el final del siglo. No obstante, la mayor parte de los beneficios corresponderán a los países desarrollados y a los países en desarrollo más desarrollados, que son los

de Comercio Internacional se concluye que, en realidad, los ingresos de exportación de algunos países en desarrollo disminuirán. Esto es, según dicho estudio, especialmente evidente en el caso de los países en desarrollo cuyos ingresos de exportación dependen de un número reducido de productos básicos de los que dependen del acceso preferencial a los mercados, y de los que no han tenido demasiado éxito en la diversificación de su base económica en exportaciones de productos manufacturados tradicionales y de servicios.

El Gobierno de Dominica se está enfrentando decididamente al problema de la reforma y el reajuste económicos, que, en muchos aspectos no forman parte de las disciplinas de esta Organización, pero que sin duda mejorarán nuestra eficiencia y competitividad económica.

No obstante, en Dominica y en algunos otros países miembros de la comunidad del Caribe nos enfrentamos a limitaciones que impiden nuestra plena participación en el sistema de comercio multilateral. Hasta ahora nuestra experiencia no ha sido positiva.

Es muy interesante señalar que Dominica, como Miembro fundador de la OMC, no pudo participar activamente de forma significativa en la Ronda Uruguay debido a la falta de recursos. Ni siquiera pudimos mantener una presencia permanente en Ginebra en aquella época. Como muchos otros países en desarrollo, aceptamos por consiguiente el "todo único" negociado por otros países Miembros, y ahora hemos de hacer frente a las consecuencias de los compromisos que hemos contraído.

./.

Dominica no ha podido registrar hasta ahora ningún beneficio concreto del Acuerdo por el que se estableció la OMC. En cambio, hemos experimentado una erosión de los márgenes preferenciales de que disfrutábamos respecto de nuestro principal producto básico de exportación, lo que ha llevado aparejada una reducción de la cuota de mercado y de los ingresos de exportación. Posteriormente, se presentó una impugnación ante el Órgano de Solución de Diferencias en relación con un producto básico de interés vital para algunos países del Caribe oriental. Nuestra experiencia como tercera parte ante el grupo especial no ha estado exenta de dificultades.

El mecanismo de solución de diferencias es un elemento esencial para